



# CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL SALVADOR CONTRERAS

## Convocatoria

### 1. POSTULANTES

- 1.1. Podrán postular obras las y los compositores que hayan nacido en México o adquirido la nacionalidad mexicana, por lo menos dentro de los cinco años previos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 1.2. La edad máxima es 30 años al 18 de mayo 2020.
- 1.3. Las solicitudes deberán ser de carácter individual.
- 1.4. Únicamente se podrá proponer una obra para participar en la presente convocatoria.
- 1.5. El seudónimo utilizado para la postulación de la obra deberá estar escrito con claridad en los documentos que lo requieran.

### 2. COMPOSICIONES

- 2.1. Se podrán postular composiciones en una de las siguientes categorías:
- 2.2. Música de cámara.
- 2.3. Música para orquesta.
- 2.4. Las obras deberán ser originales e inéditas, nunca antes presentadas en público, ni premiadas.
- 2.5. Ante la eventualidad de que, con posterioridad a su envío y antes del fallo del Jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, deberá ser notificado de inmediato este hecho al correo **ci.cenidim@cultura.gob.mx**, pues ello invalidará automáticamente su participación en el Concurso.
- 2.6. No se admitirán propuestas de arreglos, adaptaciones u orquestaciones de obras ya existentes.
- 2.7. Las obras deberán durar entre 10 y 20 minutos.
- 2.8. En cuanto a la forma y la estructura de la obra a proponer, ambas son libres.
- 2.9. Las obras participantes en la categoría de Música de cámara deberán ajustarse a una de las siguientes dotaciones:
  - 1 instrumento de viento-madera (flauta, oboe, clarinete o fagot) y piano.
  - Violín y piano.
  - Viola y piano.
  - Violonchelo y piano.
  - Voz y piano.
  - Trío de cuerdas (violín, viola y chelo).
  - Cuarteto de cuerdas.
  - Cuarteto de cuerdas con piano.
  - Quinteto de alientos
  - Quinteto Pierrot: flauta, clarinete, violín, violonchelo y piano (la flauta puede tocar la parte de la flauta piccolo o flauta en sol; el clarinete la parte del clarinete bajo o del clarinete en mi bemol).



2.10. Las obras participantes en la categoría de **Música para orquesta** deberán ajustarse a una plantilla orquestal compuesta, como máximo, por:

- 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 2 fagotes (una de las flautas puede tocar la parte de la flauta piccolo o de la flauta en sol; uno de los oboes la parte de corno inglés; uno de los clarinetes la parte del clarinete bajo o del clarinete en mi bemol; y uno de los fagotes la parte del contrafagot).
- 4 cornos, 3 trompetas, 2 trombones tenores, 1 trombón bajo y 1 tuba.
- 3 intérpretes de percusión como máximo, 1 arpa y 1 intérprete de piano o celesta.
- Cuerdas (como máximo se podrán hacer *divisis* a 4 por sección).
- Se podrá incluir 1 solista (instrumental o vocal).

### 3. ENVÍO DE OBRAS Y DOCUMENTOS

- 3.1. Las obras y documentos serán enviadas mediante el siguiente formulario: <https://forms.gle/Me2umSAw7oWBU1Gv6>.
- 3.2. Las instrucciones del formulario de solicitud se deben observar estrictamente.
- 3.3. Es requisito que el seudónimo elegido figure claramente escrito en los documentos que así lo especifican (ver 9.1). Cualquier indicación que revele la identidad del compositor o compositora conllevará la descalificación de la postulación.
- 3.4. El envío de obras podrá realizarse a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **18 de mayo 2020, a las 18 h.**
- 3.5. El formulario debe cumplimentarse en los términos de esta convocatoria. No se aceptarán propuestas incompletas ni extemporáneas.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 4.1. El Comité Organizador del Concurso de Composición Musical “Salvador Contreras” designará al Jurado, el cual estará compuesto por dos compositores y académicos del CENIDIM; dos docentes de composición de la Escuela Superior de Música del IN-BAL; y una o un músico de prestigio en el ámbito de la música mexicana de concierto.
- 4.2. El Jurado priorizará aquella obra que, en su opinión fundada, aporte más a una literatura musical diversa y propositiva, que tenga el potencial de sumarse al repertorio de la música mexicana de concierto.
- 4.3. La selección de la obra se basará en la calidad técnica y artística de la propuesta, de acuerdo con el lenguaje musical utilizado.
- 4.4. El fallo del jurado será inapelable.

### 5. PREMIACIÓN

- 5.1. El premio para la categoría de **Música de cámara**, único e indivisible, consistirá en:
  - Una dotación económica de \$40,000 (cuarenta mil pesos mexicanos).
  - La edición y publicación de la obra (partitura y, si es el caso, partichelas) en la colección Ediciones CENIDIM-Música.
  - La interpretación de la obra en un concierto-homenaje a Salvador Contreras.
  - Interfase *Focusrite scarlett studio* con accesorios, cortesía de Casa Veerkamp.
- 5.2. El premio para la categoría de **Música para orquesta**, único e indivisible, consistirá en:
  - Una dotación económica de \$60,000 (sesenta mil pesos mexicanos).
  - La edición y publicación de la obra (partitura y partichelas) en la colección Ediciones CENIDIM-Música.
  - La interpretación de la obra en un concierto-homenaje a Salvador Contreras.
  - Teclado controlador *Novation impulse 61*, cortesía de Casa Veerkamp.
- 5.3. El resultado del concurso se dará a conocer el **31 de julio 2020**.
- 5.4. La premiación se llevará a cabo en el marco del Coloquio de Investigación y Composición Musical “Salvador Contreras”, el cual se realizará del **10 al 14 de agosto 2020** en la Ciudad de México.
- 5.5. En caso de que el ganador o ganadora sea del interior de la República, los gastos de traslado y viáticos correrán por su cuenta.

- 5.6. La producción de las partichelas es exclusiva responsabilidad de quien se postula, debiendo entregarlas en tiempo y forma para la preparación de los conciertos, a más tardar el **2 de septiembre 2020**.
- 5.7. El compositor o compositora que gane dejará una copia completa de la partitura (incluyendo partichelas) para el archivo del CENIDIM.

## **6. MENCIÓN DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL “SALVADOR CONTRERAS”**

- 6.1. Siempre que la obra ganadora se interprete o se edite, deberá incluirse en el programa o edición, después del título de la misma, la siguiente leyenda: Obra ganadora del Concurso de Composición Musical “Salvador Contreras”-2020.

## **7. CESIÓN DE DERECHOS**

- 7.1. Los derechos intelectuales de las obras pertenecen totalmente a sus creadores. El compositor o compositora cederá, por un término de 2 (dos) años consecutivos, la libre interpretación de la obra ganadora por parte de orquestas o grupos de cámara de México, según sea el caso.
- 7.2. La obra podrá ser publicada y distribuida mediante la plataforma INBA-Digital, lo que implica su libre consulta y descarga. Lo anterior tiene como propósito coadyuvar a la difusión de la obra, sin fines de lucro. Por el solo hecho de postular la obra, se autoriza la producción de dichas ediciones y su difusión promocional, en la forma señalada anteriormente, dando por realizada su autorización en forma gratuita.
- 7.3. Exclusivamente en relación con este concurso, los compositores y las compositoras ceden sus derechos de imagen al CENIDIM para actividades de difusión sin fines de lucro en medios de comunicación.

## **8. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

- 8.1. Es competencia del Comité Organizador la modificación e interpretación de las presentes bases.
- 8.2. Si el Concurso o alguna de las fechas de concierto del premio no pudieran llevarse a cabo, debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá apelación alguna.
- 8.3. El hecho de inscribirse y participar en este concurso implica la aceptación total de las cláusulas anteriormente presentadas.

## **9. LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD**

- 9.1. Para postularse, deberán ser enviados los siguientes documentos:
  - **Firmado bajo el seudónimo:**
    - Partitura general completa en formato PDF.
    - Realización MIDI de la obra en formato mp3 con un peso máximo de 50 MB (opcional).
    - Breve comentario relativo a la obra presentada en formato PDF.
  - **Sin seudónimo:**
    - Copia legible de identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF o JPG.
    - Para postulantes que no hayan nacido en México, copia legible del documento que acredite la nacionalidad mexicana (pasaporte, carta de naturalización, credencial para votar con fotografía, certificado de nacionalidad mexicana).
    - Breve currículum vitae de la o el concursante en formato PDF.
    - Escrito en el que figure el título de la obra y se manifieste que la misma no ha sido presentada, premiada, editada ni estrenada con el título actual, ni con cualquier otro en formato PDF o JPG. Firmado bajo protesta de decir la verdad.